



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004418-04 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a especies botánicas protegidas de Laguna de El Espadañal (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904418 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.^a Ana M.^a Agudíez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Laguna El Espadañal, situada en el Término Municipal de Cuéllar (Segovia).

Los trámites para la inclusión de la Laguna de “El Espadañal” en el Catálogo Regional de Zonas Húmedas están iniciados a solicitud del Ayuntamiento de Cuéllar, no estando previsto, no obstante, continuar su tramitación próximamente, ya que es necesario disponer de datos precisos sobre la existencia de las especies *Butomus umbellatus*, *Carex arenaria* y *Salix repens* en el entorno de la Laguna El Espadañal, puesto que las referencias que en la actualidad figuran en la Base de Datos de Flora Vasculare Silvestre de Castilla y León sitúan estas especies en las Lagunas de Cantalejo, tal como ya se constató en el estudio “*Flora de la Cuenca del Río Duratón*”, de Tomás



Romero Martín, publicado en la Revista Ruizia en el año 1989, sin perjuicio de que la similitud de condiciones ecológicas entre ambas zonas pueda permitir su posible presencia en la Laguna de “El Espadañal”.

Valladolid, 29 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.